



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440
PGD/SLP
E9017/2023



SANTIAGO, 10 OCTUBRE 2023

EXENTA Nº 425/2023

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. FUNDACIÓN ARMONÍA BIODIVERSA, RUT Nº65.221.809-1
2. ASOCIACIÓN DE DEMENCIA FRONTOTEMPORAL, RUT Nº65.223.914-5
3. CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL PATRIMONIO DE LA FAMILIA, RUT Nº53.324.118-2
4. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE CURICÓ, RUT Nº65.174.423-7
5. FUNDACIÓN ANTARTICA21, RUT Nº65.195.675-7
6. FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO, RUT Nº65.119.071-1
7. FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO, RUT Nº70.037.600-1
8. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SAN JORGE, RUT Nº65.050.508-5
9. FUNDACIÓN DUCHENNE CHILE, RUT Nº65.209.009-5
10. FUNDACIÓN EXCEPCIONALES, RUT Nº65.177.720-8
11. FUNDACIÓN FUNDAMENTOS PARA LA VIDA, RUT Nº65.228.717-4
12. FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA, RUT Nº65.467.290-3
13. FUNDACIÓN JUNTO AL BARRIO, RUT Nº70.826.500-4
14. FUNDACIÓN PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS CRECER Y SANAR, RUT Nº65.199.072-6
15. FUNDACIÓN RAÍCES DE CALAFATE, RUT Nº65.227.547-8
16. FUNDACIÓN SIN FRONTERAS, RUT Nº65.090.393-5
17. FUNDACIÓN SPATIO AUSTRALIS, RUT Nº65.172.425-2
18. FUNDACIÓN VON BORRIES FAMILY FOUNDATION, RUT Nº65.220.016-8
19. IGLESIA BAUTISTA MISIONERA DE PUENTE ALTO, RUT Nº65.072.092-K
20. PATITAS EN LA CALLE, RUT Nº65.231.477-5

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : 4LGN-EU6U-6RBG-3L1Y

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
01-09-2023	65.221.809-1	FUNDACIÓN ARMONÍA BIODIVERSA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente.
06-09-2023	65.223.914-5	ASOCIACIÓN DE DEMENCIA FRONTOTEMPORAL	Salud.
01-09-2023	53.324.118-2	CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL PATRIMONIO DE LA FAMILIA	Educación.
14-09-2023	65.174.423-7	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE CURICÓ	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
04-09-2023	65.195.675-7	FUNDACIÓN ANTARTICA21	Ciencias. Cultura. Medio ambiente.
01-09-2023	65.119.071-1	FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO	Cultura.
29-08-2023	70.037.600-1	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
01-09-2023	65.050.508-5	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SAN JORGE	Cultura.
30-08-2023	65.209.009-5	FUNDACIÓN DUCHENNE CHILE	Salud.
30-08-2023	65.177.720-8	FUNDACIÓN EXCEPCIONALES	Desarrollo social.
05-09-2023	65.228.717-4	FUNDACIÓN FUNDAMENTOS PARA LA VIDA	Desarrollo social.



13-09-2023	65.467.290-3	FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
30-08-2023	70.826.500-4	FUNDACIÓN JUNTO AL BARRIO	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
11-09-2023	65.199.072-6	FUNDACIÓN PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS CRECER Y SANAR	Salud.
11-09-2023	65.227.547-8	FUNDACIÓN RAÍCES DE CALAFATE	Medio ambiente. Desarrollo social.
15-09-2023	65.090.393-5	FUNDACIÓN SIN FRONTERAS	Desarrollo social.
31-08-2023	65.172.425-2	FUNDACIÓN SPATIO AUSTRALIS	Ciencias.
06-09-2023	65.220.016-8	FUNDACIÓN VON BORRIES FAMILY FOUNDATION	Desarrollo social.
30-08-2023	65.072.092-K	IGLESIA BAUTISTA MISIONERA DE PUENTE ALTO	Actividades relacionadas con el culto.
11-09-2023	65.231.477-5	PATITAS EN LA CALLE	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.221.809-1	FUNDACIÓN ARMONÍA BIODIVERSA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente.
65.223.914-5	ASOCIACIÓN DE DEMENCIA FRONTOTEMPORAL	Salud.
53.324.118-2	CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL PATRIMONIO DE LA FAMILIA	Educación.
65.174.423-7	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE CURICÓ	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.195.675-7	FUNDACIÓN ANTARTICA21	Ciencias. Cultura. Medio ambiente.



65.119.071-1	FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO	Cultura.
70.037.600-1	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.050.508-5	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SAN JORGE	Cultura.
65.209.009-5	FUNDACIÓN DUCHENNE CHILE	Salud.
65.177.720-8	FUNDACIÓN EXCEPCIONALES	Desarrollo social.
65.228.717-4	FUNDACIÓN FUNDAMENTOS PARA LA VIDA	Desarrollo social.
65.467.290-3	FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
70.826.500-4	FUNDACIÓN JUNTO AL BARRIO	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.199.072-6	FUNDACIÓN PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS CRECER Y SANAR	Salud.
65.227.547-8	FUNDACIÓN RAÍCES DE CALAFATE	Medio ambiente. Desarrollo social.
65.090.393-5	FUNDACIÓN SIN FRONTERAS	Desarrollo social.
65.172.425-2	FUNDACIÓN SPATIO AUSTRALIS	Ciencias.
65.220.016-8	FUNDACIÓN VON BORRIES FAMILY FOUNDATION	Desarrollo social.
65.072.092-K	IGLESIA BAUTISTA MISIONERA DE PUENTE ALTO	Actividades relacionadas con el culto.
65.231.477-5	PATITAS EN LA CALLE	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Distribución:

- armoniabiodiversa@gmail.com
- davidsilva@correaysilva.cl
- mvargas@brainbest.cl
- recepcion@somosprocurico.cl
- jcalarconlex@gmail.com
- josemiguel.correa@cantocatolico.org





- lvillar@ciudadelnino.cl
- ftc@fundacionsanjorge.cl
- josefinagh@gmail.com
- mluisarios@excepcionales.cl
- deborah.bernalb@gmail.com
- finanzas@americasolidaria.org
- jbalich@juntoalbarrio.cl
- fmoran@uc.cl
- raices.decalafate@gmail.com
- contacto@fundacionsinfronteras.cl
- fsa@spatioaustralis.cl
- contacto@fundacionvonborries.cl
- famberrios7@gmail.com
- abogadostelotramito@gmail.com
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **4LGN-EU6U-6RBG-3L1Y**